

Medios de Comunicación, violencia vicaria y el mito de la Malamadre



Alicia Gil Gómez

Es imprescindible formar al profesorado, a los poderes públicos (incluidas las Fuerzas de Seguridad del Estado, Trabajo social, Judicatura, etc.) y a las y los profesionales de los Medios de Comunicación en Violencia de Género y en Igualdad, porque las y los profesionales de los Medios son educadores de la ciudadanía

En un artículo titulado “*La ‘mala influencia’ de la madre sobre los hijos es otro mito de la cultura machista*”, publicado en El País el 23 de febrero de 2010, Miguel Lorente Acosta, médico forense y en aquel momento Delegado del Gobierno para la Violencia de Género (para erradicarla, se entiende), escribía:

“La mala influencia de la madre sobre los hijos y las hijas es uno de los elementos que la cultura ha destacado como parte del mito de la maldad de las mujeres. Una pieza clave que ha sido situada en los contextos más diversos, desde la literatura en forma de madrastras y personajes perversos, hasta en la ciencia a través de trastornos producidos por las relaciones traumáticas entre madres e hijos.”

Nadie se ha preguntado por qué los padres han estado ausentes en las relaciones afectivas íntimas con los hijos, ni tampoco se cuestiona si tienen algo que ver con que la mujer sea una mala madre. Ellos son el «buen padre de familia» que el Derecho establece como referencia, de ahí que sus obligaciones sean otras y giren sobre cuestiones materiales.

La reflexión no es gratuita, y refleja una realidad presente en la actualidad que, además, trata de ser potenciada por el posmachismo como forma de recuperar el poder perdido ante el avance de la igualdad.

No hay que irse muy lejos, ni en el tiempo ni en la distancia, para encontrar situaciones impregnadas por los mismos valores que llevan a situar la conducta de Malamadre en un problema de relación maternofilial.”

“ El mito patriarcalista de la “Malamadre” ha seguido operando en la

percepción del conjunto de la ciudadanía potenciado por la religión, el ideario conservador y los Medios de Comunicación

A pesar de las opiniones fundamentadas de expertos y expertas en violencia contra las mujeres, el mito patriarcalista de la “Malamadre” ha seguido operando en la percepción del conjunto de la ciudadanía potenciado por la religión, el ideario conservador y los Medios de Comunicación, principalmente por aquellos que tienen un mayor impacto en la sociedad ya que se sitúan en los primeros puestos del ranking de los programas más vistos de la televisión, así como en las páginas y portadas de las revistas que se ocupan de la crónica social o del corazón que también son las más leídas.

Un caso paradigmático, en relación con lo que nos ocupa, ha sido el sufrido por Rocío Carrasco, hija de Rocío Jurado, conocida como “la más grande”, afamada cantante española de géneros musicales como el flamenco, la copla, el bolero y la balada romántica, que alcanzó un gran éxito internacional, tanto en España como en América Latina, y que falleció en junio de 2006.

Rocío Carrasco se casó en 1996, con 18 años, con un “seductor” guardia civil, Antonio David Flores, un mujeriego ávido de fama y de fortuna, que fue expulsado del cuerpo de la benemérita por haberse apropiado indebidamente del importe de una multa de 50.000 pesetas.

Según narra la propia Rocío Carrasco (documentando su relato con pruebas fehacientes), desde el comienzo de su matrimonio, del que nacieron una hija y un hijo, el exguardia civil, sin oficio ni beneficio, que vivía a costa de la familia de su mujer, la maltrató de palabra y obra, además de perpetrar diversas infidelidades con otras mujeres... Una historia como tantas otras. Rocío Carrasco (a quien los medios llamaban Rociíto para diferenciarla de su madre, pero también en un tono despectivo ya que así la nombraba públicamente el exguardia civil) no denunció (el hecho de ser un personaje público y de que, por aquel entonces, aún no existía ley alguna que protegiera a las mujeres en situación de violencia, no favorecía la denuncia), pero sí decidió divorciarse y, como en tantas ocasiones sucede con los maltratadores, el exguardia civil, viendo que perdía poder sobre ella y su *modus vivendi*, decidió “trabajar” difamando a su exmujer a través de los Medios, vendiendo entrevistas e imponiendo diversas denuncias (que perdió en su mayoría) a su exmujer llegando a amasar una buena fortuna pero sin cumplir con Hacienda, por lo que en este momento está enjuiciado...

Rocío Carrasco, durante todo este proceso que duró 20 años, guardó silencio para proteger a su hija e hijo, sufriendo los ataques del exguardiacivil y de los medios de comunicación que se ensañaban con ella. Además, en su afán de proteger y no perjudicar a su hijo e hija, mantuvo la custodia compartida con la idea socialmente inducida de que sus criaturas necesitaban la presencia de un padre (aunque fuera un maltratador) del que nunca les habló mal. La principal acusación del exguardia civil, que recogían y difundían los Medios, era la de “Malamadre”, amén de otras difamaciones que los Medios sistemáticamente refrendaban sin contrastar las informaciones que aportaba el exguardia civil, creciendo sus insultos e injurias ante el silencio de la madre de su hija e hijo, hasta llegar a convertirse en contertulio de diferentes programas y a ser asiduo de las revistas del corazón utilizando el altavoz mediático para seguir difamando a su exmujer. Ella, según narró en una docuserie exhibida esta primavera, “*Contar la verdad para*

seguir viva”, con el paso del tiempo observó un cambio de actitud en su hija que, al iniciar la adolescencia, comenzó a agredirla de palabra y de obra, según recoge la revista Cuore, en un reportaje fechado el 29 de abril de este año 2021, tras la emisión de la docuserie:

Tras intentar infructuosamente eliminar la custodia compartida en beneficio del padre, antes del juicio el exguardia civil se acerca a Rocío Carrasco y le dice: *“Jódate porque te voy a quitar a tus hijos”*. Después del juicio, frustrado el propósito del exguardia civil:

“Rocío Flores vuelve con su madre a casa y empieza una verdadera pesadilla de maltrato. «Me decía ‘¡Pégame Rociíto, no tienes huevos!»», cuenta. Pero además un día Rocío también intentó agredir a su madre con un cuchillo y otro le pilló fumando en su habitación y «Lo apagó en el colchón y me dijo la ‘próxima vez lo hago contigo y quemo la casa contigo dentro’» (...) Pasaron los días y llegó ese fatídico 27 de julio de 2012, el día de la última agresión y por la que madre e hija no se vuelven a ver. Rocío Flores llevaba varios días con problemas para ir al baño y su madre le recomendó que desayunase una ciruela pero ella se empeñó en que quería una nectarina... Ahí empezó todo. «Me desafiaba se guarda la nectarina y al ir a coger la nectarina que se había guardado, me cruza la cara de lado a lado», narra Rocío y añade: «Empezó a pegarme, pero mientras me pega va gritando, ‘¡no me pegues!’ ‘¡no me pegues!’ y yo la miraba ahí y era ella la que me estaba pegando a mí». «Sabía que eso obedecía a algo que no era normal». (...)

«Después de la paliza, mi hija se asusta, sale corriendo y se saca un móvil. No sé de dónde. Llama a su padre y le dice: ‘Papá, ya está hecho» -Hecho que confirma el chofer que conduce a la joven a la academia de verano-

Padre e hija acuden a denunciar a la madre por malos tratos hacia la hija, pero el juez, revisadas las pruebas, determina acusar de oficio a la hija, llevándola a juicio en el que es declarada culpable, tal y como figura en la sentencia que, entre otros medios, publica el periódico La Vanguardia el 29 de abril de 2021:

» «Sobre las 8.00 horas del día 27 de julio de 2012, encontrándose la menor en el domicilio familiar junto a su madre, la pareja de esta y su hermano, inició una disputa con aquella en el transcurso de la cual le propinó varios golpes, llegando incluso a tirarla al suelo, para posteriormente seguir golpeándola, dándole varias patadas», recoge la sentencia.

Rocío Carrasco sufrió policontusiones con equimosis en la región frontal derecha, con edema en ambas muñecas, en muslo derecho, en el antepié derecho y un hematoma en el dedo del pie derecho», señala la jueza en relación al parte de lesiones que realiza el hospital.

Además, este texto recoge literalmente varios párrafos referentes a los insultos, que Rocío Flores dedicó a su madre durante la agresión. En ellos se hace alusión de forma despectiva a Rocío Jurado y Pedro Carrasco. «Mi padre tenía razón, eres una maltratadora psíquica», sentenciaba la menor. (...) Rocío Carrasco confesó que su hija dejó de golpearla cuando cayó al suelo y quedó inconsciente, «entonces ella se asustó y se fue» (...)

Finalmente, la sentencia dictamina que Rocío Flores cometió «un delito de maltrato habitual, un

delito de maltrato, una falta continuada de amenazas y una falta continuada de injurias». Es condenada a seis meses de trabajos sociales que no realiza a cambio de quedar el mismo tiempo en libertad vigilada. (...)

Esto es algo que se mantiene en silencio hasta que en 2020 Vanitatis consigue la sentencia y la publica. Según Rocío Carrasco, es algo que no se había conocido antes porque ella misma se había asegurado de llamar a los medios de comunicación para que respetaran la intimidad de su hija, versión que confirma Mediaset.”

Desde que se produce la agresión, hasta que Rocío Carrasco decide contar la verdad, el exguardia civil sigue acudiendo a los Medios, recibiendo la subsiguiente y cuantiosa remuneración ya que se convierte en su profesión, acusando a Rocío Carrasco de Malamadre y afirmando que ha agredido a su hija, por lo que Rocío Carrasco es increpada por la calle, llegando a tener que dejar de trabajar. Los Medios siguen dando imagen y voz al exguardia civil, sin acudir a las fuentes para contrastar sus palabras con los hechos reales, poniendo a la sociedad en contra de la madre (con la complicidad de la hija) por “Malamadre”, causándole una profunda depresión (de la que aún hoy se sigue recuperando) hasta el punto de llevar adelante un intento de suicidio.

He dado cuenta de este caso por el hecho de que, al tomar Rocío Carrasco la decisión de contar en los Medios la verdad, el conjunto de la sociedad española ha conocido la existencia de este modo de ejercer violencia machista, la violencia vicaria, y su impacto en la vida de las mujeres. Un tipo de violencia de género que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos y especialmente de sus hijas e hijos, que se activa de diferentes maneras, siendo la peor de ellas el asesinato de las criaturas para que la madre no deje de sufrir mientras viva.

“ Es importante denunciar el modo en que profesionales del periodismo y contertulios difunden noticias sin contrastar perjudicando a personas, e incluso poniendo en riesgo su supervivencia, física, moral, psicológica y económica, prevaleciendo la opinión de periodistas y contertulios misóginos y machistas que aprovechan cualquier oportunidad para arremeter contra las mujeres

Pero también es importante denunciar el modo en que profesionales del periodismo y contertulios difunden noticias sin contrastar perjudicando a personas, e incluso poniendo en riesgo su supervivencia, física, moral, psicológica y económica, prevaleciendo en muchos casos la opinión de profesionales del periodismo y contertulios -y lamentablemente con la complicidad de contertulias- misóginos y machistas que aprovechan la oportunidad de arremeter contra las mujeres para, como dice Lorente, “recuperar el poder perdido ante el avance de la igualdad”.

La emisión de la docuserie, protagonizada por Rocío Carrasco, ha puesto en solfa la profesionalidad de “estos individuos que ocupan los medios”, muchas y muchos de los cuales han pedido disculpas por su modo de ejercer la profesión (lo que habla en su favor), mientras los más recalcitrantes han seguido atacando a Rocío Carrasco por contar la verdad, después de 20 años, acusándola de nuevo de Malamadre por poner a su hija en el candellero, dando a entender

que una buena madre debe inmolarse en beneficio de sus vástagos, defendiendo incluso al padre violento, inductor de esta situación de maltrato.

Sin embargo, la emisión de la docuserie ha sido socialmente positiva ya que ha servido para concienciar a la ciudadanía y a la multitud de mujeres-madres que viven en situación de Violencia Vicaria, maltratadas por sus hijos e hijas, de la necesidad de denunciar estas situaciones, así como desvirtuar el mito de la Malamadre que pone a las mujeres-madres a los pies de los caballos debido a la educación recibida que exige de la maternidad abnegación y sacrificio, aunque este le conduzca al sufrimiento, a la enfermedad e incluso a la muerte.

Es imprescindible formar al profesorado, a los poderes públicos (incluidas las Fuerzas de Seguridad del Estado, Trabajo social, Judicatura, etc.) y a las y los profesionales de los Medios de Comunicación en Violencia de Género y en Igualdad, porque las y los profesionales de los Medios son educadores de la ciudadanía. Su responsabilidad es mucha dado que, en último extremo, son las y los únicos que entran en el ámbito familiar que es imprescindible educar y formar, porque la educación y la información veraz, que siempre ha de ser contrastada, es el único medio de prevenir y deslegitimar la violencia contra las mujeres, establecer la igualdad y acabar con los falsos mitos que circulan sobre las mujeres en general y en particular contra las mujeres-madres.

REFERENCIA CURRICULAR

Alicia Gil Gómez es doctora (*cum laude*) en Sociología del Género por la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid) y Licenciada en Filosofía y CC de la Educación por la Universidad de Valencia. Experta en género, violencia, poder y conflictos en las organizaciones de mujeres. Ha dirigido numerosos grupos de trabajo. Autora del proyecto de creación de la Fundación *Isonomía* de la Universitat Jaume I de Castellón, que dirigió durante 8 años y que fue creada como transferencia de los proyectos NOW, EQUAL y Leonardo Da Vinci del Fondo Social Europeo y la Comisión Europea. Estos proyectos, que estaban vertebrados en torno al género, también fueron dirigidos por ella y se desarrollaron en esta misma universidad entre 1995 y 2007. Además, ha dictado numerosas conferencias, publicado artículos, impartido cursos, programado y coordinado postgrados... Ha sido coordinadora pedagógica de la Escuela Espacio de Salud Entre Nosotras de la Asociación de Mujeres para la Salud de Madrid. Es miembro de la junta directiva la Asociación con la A y dirige la revista digital del mismo nombre.

Secciones: **Economía/Trabajo, Monográfico**